



## Compañía auditora descarta irregularidades de OHL en la concesión de Viaducto

La auditora EY (Ernst & Young), contratada por la empresa española OHL para investigar las acusaciones que apuntan a un presunto fraude en la autopista Viaducto del Bicentenario en México, no ha detectado en su informe "ninguna" irregularidad ni perjuicio económico para el país en el desarrollo económico-financiero de la concesión.

Otras imágenes 3 Fotos Tras finalizar su informe, la auditora entiende que la filial cotizada de OHL en México ha cumplido fielmente con los términos y condiciones del título de concesión de la autopista mexicana, de acuerdo con el trabajo remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el regulador bursátil. EY asegura que en este momento se cumplen las condiciones para solicitar un nuevo equilibrio financiero.

Hace un par de semanas, OHL México se vio implicada en un escándalo tras publicarse unos videos en los que supuestamente directivos de la compañía hablaban de subir el peaje del Viaducto Bicentenario para cobrar por adelantado la construcción de las siguientes fases de la autopista.

En el informe de uso interno analizando el desarrollo económico-financiero de la concesión, EY entiende que el reequilibrio financiero de la autopista realizado en 2011 -el único que se ha llevado a cabo hasta la fecha- "resultaba necesario de acuerdo con el título de concesión y se realizó conforme a los términos dispuestos en el mismo".

En este sentido, ha comprobado que las condiciones que dieron lugar al reequilibrio de la concesión en 2011 fueron compartidas, revisadas y aprobadas por el Gobierno del Estado de México y el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM) en abril y mayo de 2011.

Durante la etapa I del proyecto se produjo una sobreinversión del entorno de los 2,766 millones de pesos que fue corroborada y justificada por la SAASCAEM en abril de 2011 y, posteriormente, en mayo de ese mismo año, el Gobierno mexicano autorizó la modificación de un anexo del título de concesión y acordó proceder a un reequilibrio de la concesión.

Tras esta sobreinversión en la primera de las tres etapas del proyecto que produjo un desequilibrio de la concesión de OHL México, se acordó que la concesionaria tenía derecho a recuperar su inversión total incluyendo una tasa de retorno a percibir por los accionistas del 7 % anual. Bajas por el escándalo No obstante, y como consecuencia de la ejecución adelantada de las obras de la segunda etapa de la concesión, EY asegura que en este momento se cumplen las condiciones para solicitar un nuevo equilibrio financiero.

Recientemente, la dirección de OHL México reiteró que el desarrollo de sus negocios se ajusta estrictamente a la legalidad, a los contratos que tiene suscritos y a las mejores prácticas corporativas. El caso, que provocó el desplome de las acciones de OHL México, se ha saldado con la salida de uno de los directivos de la filial mexicana, Pablo Wallenti, y el cese del secretario de Comunicaciones mexicano, Apolinar Mena.

Moody's también puso en revisión la calificación de OHL ante la acusada caída de la acción de OHL México, aunque la agencia Fitch no ve impacto inmediato en la nota del grupo que preside Juan Miguel Villar Mir.